



Ayuntamiento de Salamanca

Secretaría General
Servicio de Bienes y Contratación

Ref. CP/AL-2018/813

INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE VESTUARIO PROFESIONAL PARA LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO EN LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019.

Desde el Departamento de Recursos Humanos se propone la contratación del suministro de vestuario para los empleados del Ayuntamiento en los ejercicios 2018 y 2019, que tiene la obligación de facilitar la ropa y medios de protección personal a los trabajadores cuya indumentaria pueda sufrir, con motivo de la realización de sus tareas, peligro de ensuciarse o deteriorarse, según establece el Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo y Retribuciones del Personal al Servicio del Ayuntamiento de Salamanca, en sus artículos 61 y 62.

Estas obligaciones son especialmente importantes para aquellos colectivos cuya uniformidad viene impuesta por normas, supone el cumplimiento de objetivos incluidos en el sistema de gestión por objetivos o viene impuesta por la normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales, supuestos dentro de los que se incluye el vestuario profesional del personal de Servicios Generales, Policía Local y Servicio de Extinción de Incendios.

Por todo ello y al objeto de dotar de la uniformidad necesaria para el buen funcionamiento del personal de Servicios Generales (Mantenimiento y Parque Móvil, Medio Ambiente, Instalaciones Deportivas, Conserjería, Ingeniería Civil, Iluminación Artística, Guardería Infantil, Urbanismo, Salud Pública y Conductores de Representación), Policía Local y Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, se seguirá la presente licitación, por un presupuesto de 753.100,86 €, IVA incluido, dividido en los siguientes lotes:

LOTE	DENOMINACIÓN	2018			2019			SUMA
		BASE	IVA	TOTAL	BASE	IVA	TOTAL	
1	POLICIA LOCAL-VESTUARIO PROFESIONAL	240.768,00 €	50.561,28 €	291.329,28 €	147.934,00 €	31.066,14 €	179.000,14 €	470.329,42 €
2	POLICIA LOCAL-VESTUARIO TÉCNICO	24.000,00 €	5.040,00 €	29.040,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	29.040,00 €
3	POLICIA LOCAL-CALZADO TÉCNICO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	34.650,00 €	7.276,50 €	41.926,50 €	41.926,50 €
4	EXTINCION INCENDIOS-VESTUARIO PROFESIONAL	38.900,00 €	8.169,00 €	47.069,00 €	11.670,00 €	2.450,70 €	14.120,70 €	61.189,70 €
5	EXTINCION INCENDIOS-VESTUARIO DEPORTIVO	5.200,00 €	1.092,00 €	6.292,00 €	3.810,00 €	800,10 €	4.610,10 €	10.902,10 €
6	EXTINCION INCENDIOS- VESTUARIO TÉCNICO	10.771,00 €	2.261,91 €	13.032,91 €	10.771,00 €	2.261,91 €	13.032,91 €	26.065,82 €
7	EXTINCION INCENDIOS-VESTUARIO GENERAL	8.000,00 €	1.680,00 €	9.680,00 €	8.000,00 €	1.680,00 €	9.680,00 €	19.360,00 €
8	EXTINCION INCENDIOS-CALZADO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	756,00 €	158,76 €	914,76 €	914,76 €

Compulsado y Conforme
con sus antecedentes.
EL JEFE DEL SERVICIO

9	EXTINCION INCENDIOS-VESTUARIO TÉRMICO	16.700,00 €	3.507,00 €	20.207,00 €	6.810,00 €	1.430,10 €	8.240,10 €	28.447,10 €
10	SERVICIOS GENERALES-VESTUARIO PROFESIONAL	18.390,08 €	3.861,92 €	22.252,00 €	13.731,49 €	2.883,61 €	16.615,10 €	38.867,10 €
11	SERVICIOS GENERALES-VESTUARIO CONFECCION	3.408,10 €	715,70 €	4.123,80 €	2.816,17 €	591,39 €	3.407,56 €	7.531,36 €
12	SERVICIOS GENERALES-CALZADO	2.827,44 €	593,76 €	3.421,20 €	3.298,51 €	692,69 €	3.991,20 €	7.412,40 €
13	SERVICIOS GENERALES-VESTUARIO DEPORTIVO	5.192,81 €	1.090,49 €	6.283,30 €	3.992,81 €	838,49 €	4.831,30 €	11.114,60 €
SUMA				452.730,49 €			300.370,37 €	753.100,86 €

Las obligaciones económicas que se derivan del presente contrato para el presente año 2.018 se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 92020-22104, RC nº 1965, de 30-4-2018.

El procedimiento de adjudicación será por el procedimiento abierto con tramitación ordinaria, sin reducción de plazos, según lo señalado en los artículos 117.2 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y tomando como base los criterios de adjudicación propuestos por el Departamento de Recursos Humanos de conformidad con el artículo 145.3 f) del mismo texto legal.

Visto lo que antecede y, de conformidad con lo señalado en el art. 28 de la LCSP, en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto de delegación de competencias, de fecha 17 de Junio de 2.015 y publicado en el B.O.P. de Salamanca del día 1 de Julio del mismo año, ha de procederse:

PRIMERO.- A iniciar expediente de contratación del suministro de vestuario para los empleados del Ayuntamiento en los ejercicios 2018 y 2019, por lotes, siguiéndose licitación por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, con tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de 753.100,86 €, IVA incluido.

SEGUNDO.- Incorporar al expediente el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato, informe jurídico y la fiscalización previa de la Intervención.

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto en el art. 116.1 de la LCSP publicar el inicio del expediente en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Salamanca, sin perjuicio de que una vez evacuados todos los informes preceptivos, se publiquen los pliegos que han de regir la licitación, con indicación expresa del plazo para la presentación de ofertas.

Salamanca, 19 de Junio de 2.018



EL PRIMER TTE. DE ALCALDE

Fdo.: Carlos M. García Carbayo.